Expediente: **668/14**
Carátula: **CORDOBA SANDRA ELIZABETH C/ ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23262464059 - AUGIER, JULIO ARTURO-POR DERECHO PROPIO
23262464059 - CORDOBA SANDRA ELIZABETH, -ACTOR
90000000000 - ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEAD. MUNICIP. DE MONTEROS EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, -DEMANDADO
30716271648834 - AMADO, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - RACEDO EDUARDO RODOLFO (SECRETARIO) DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 668/14

H20901838871

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: CORDOBA SANDRA ELIZABETH c/ ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS s/ ESCRITURACION - EXPTE. N° 668/14.-

Concepción, 07 de agosto de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 06/08/2026 del letrado Julio Arturo Augier:

Agréguese el comprobante del pago efectuado, con los siguientes datos: -Fecha: 06/08/2026 - 23262464059 AUGIER JULIO ARTURO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ - Nro Comp: 385794496 -Monto: 6500-Fecha: 06/08/2026 - 23262464059 AUGIER JULIO ARTURO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 385793702 -Monto: 3400;-Fecha: 06/08/2026 - 23262464059 AUGIER JULIO ARTURO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 385793702 -Monto: 3400.-

Con la movilidad adjuntada por el letrado presentante, notifíquese a los demandados Luis Alberto Amado y Eduardo Rodolfo Racedo, en los domicilios denunciados, de la fecha de audiencia ordenada en acta de audiencia de fecha 07/07/2026. EMV

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.